

ACTA PROCESO DE POSTULACIÓN

En Puerto Montt, a 23 de octubre de 2026, según lo establecido en la Resolución Exenta N°5321 de 17 de septiembre de 2026, que aprueba las bases de postulación para el programa denominado “Región de Los Lagos, comuna de Osorno, del Programa de Recambio de calefactores para la línea Pellet”, en su punto N° 4 sobre Requisitos para participar en el programa, señala lo siguiente:

- a. Postular desde el sitio web <https://calefactores.mma.gob.cl> o de forma presencial en el lugar que la Seremi del Medio Ambiente determine, tales como municipios u otra institución pública, el cual será debidamente publicado dentro de las 24 horas siguientes a la publicación del llamado a postulación de la región en el sitio web mencionado y en la Seremi del Medio Ambiente.

Las postulaciones tanto online como presenciales contarán con el mismo plazo. En el caso de postulación presencial el horario será de lunes a viernes entre 09.30 horas y 13.00 horas.

Por lo anterior, se informa que durante el periodo de postulación se llevará a cabo tanto de forma online a través de la página <https://calefactores.mma.gob.cl> o presencial en la oficina de la SEREMI de Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, ubicada en calle San Martín 80, tercer piso, comuna de Puerto Montt.



Firmado por:
Daniela Camila Aravena Sánchez
Encargada de la Unidad de Calidad del
Aire y Cambio Climático, Seremi Mma los
Lagos
Fecha: 23-10-2026 13:39 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente



Firmado por:
Inger Macarena Bustamante Arenas
Encargada Programa Recambio
Calefactores
Fecha: 23-10-2026 13:46 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente



Firmado por:
Marcia Isabel Salinas Valles
Profesional Sección Calefacción
Sustentable
Fecha: 23-10-2026 14:02 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente

